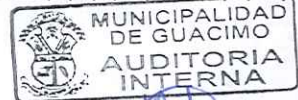




Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

**ACTA N° 62 -2022, SESION ORDINARIA N° 38-2022
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS A
LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora(supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Flor Chavarría Arguedas (supl)
Jesarela Cocorn Guerrero (supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores: Rosibel Calvo Angulo

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, , Yundi Alberto Artavia Lovemore y Greivin Muñoz Elizondo y Jacqueline Jiménez Salas

Invitados:

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración .
- II. Atención a la Licda. Rocío Araya Arrieta - SITE S.A
- III. Asuntos del Alcalde Municipal
- IV. Correspondencia.
- V. Mociones.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 2

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart,, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 20-09-2022, dice: -----

1. Oración-----
2. Atención a la Licda. Rocío Araya Arrieta - SITE S.A.
3. Atención al Público-----
4. Asuntos del Alcalde Municipal.-----
5. Correspondencia.-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resultado aprobada por unanimidad.-----

ORACION:-----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves. -----

CAPITULO I. ATENCION A LA LICDA. ROCÍO ARAYA ARRIETA - SITE S.A.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Para el día de hoy se le concedió audiencia a la Licda. Rocío Araya Arrieta - SITE S.A, la cual iba a presentar una propuesta de convenio de Cooperación Institucional Para Recibir Donaciones SITE S.A, sin embargo aún no ha llegado, tenemos conocimiento que vienen de San José y la ruta 32 se encuentra cerrada, por lo tanto consideramos que la ausencia obedece a esta situación. En caso que se presenten retomaremos su atención.-----

CONOCIMIENTO.-----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a subir al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Compañeros si me permiten alterar el orden del día, sucede que el día de hoy se iba a presentar un documento que correspondía a una moción de Alcaldía, para ver un tema del parque, con relación a los recursos que se destinan al parque, sin embargo requiere que se tome un acuerdo, pero le hizo falta una documentación que se está recolectando, por lo que me están solicitando convocar a sesión extraordinaria para el día de mañana a las 3:45p.m., para atender tema del parque y asuntos varios, por favor sírvase levantar la mano: **aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el día 21 de setiembre 2022, a partir de las 3:45 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipal para conocer tema recursos a gestionar parque Guácimo y asuntos varios.-----

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

CAPITULO II. ATENCION AL PÚBLICO.-----

ARTICULO N° 01. Grupo Organizado: Vecino de Villafranca-----

Representado por: Enrique Bolaños Rodríguez -----

Marco Rolando Sánchez Porras -----

Asunto a tratar: Denuncia Bar Acuario -----

En uso de la palabra el Sr. Eduardo Bolaños Rodríguez, dice: Lo que venimos aquí es para pedir la colaboración y ayuda con un Bar que hace mucho escándalo y que casi amanece y no nos deja dormir, ya se han hecho algunas gestiones, pero no nos solucionan el problema.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este Concejo Municipal ya ha hecho todas las gestiones correspondientes en donde se han tomado los acuerdos y hemos solicitado al Ministerio de salud para que atiendan el caso, estamos esperando respuesta sobre este asunto. Sin embargo, no queda mal recordarle y solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González que gire instrucciones al departamento de patentes o a quien corresponda para que sea atendí el caso e igualmente solicitarle al Ministerio de Salud inspección en horas de la noche para ver la contaminación sónica que se está dando en el lugar. Igualmente, a ese mismo acuerdo quiero indicarles que nos acogemos al derecho de petición con el documento que le vamos a enviar al ministerio de salud ya que el Señor aquí presente ha venido varias veces y no ha tenido respuesta, entonces es importante que nos colaboren en ese sentido, por lo



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 4

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Habiendo este Órgano Colegiado atendido en viarias sesiones municipales al Sr. Marco Sánchez Porras, quién presenta denuncia verbal por contaminación sónica y cierres a altas horas de la noche del Bar Acuario, para lo cual se ha solicitado a la Dra. Say Leng Almanza – Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible, gestionar que se lleven a cabo mediciones sónicas en dicho bar igualmente en los otros bares de la comunidad de Villafranca, a fin de verificar si efectivamente se presenta el problema y tomar las medidas correctivas del caso, sin embargo a la fecha no se ha obtenido respuesta igualmente al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Departamento de Inspectores para que ellos realicen las inspecciones correspondientes a fin de verificar que los bares cierren a la hora que por ley les corresponde, y de existir desacato actuar tal como lo establece la ley, para lo cual se sugiere solicitar apoyo de la Fuerza Pública. Dada las peticorias señaladas, este Concejo Municipal nuevamente solicita a Dra. Say Leng Almanza – Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, de conformidad a la ley de regulación de derecho de petición, brindar informe sobre la atención que se le ha brindado a la queja que presenta el Sr. Marco Sánchez Porras.

A su vez al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, realizar las diferentes consultas a los departamentos correspondientes para conocer en qué estado de situación se encuentra la atención de la denuncia que presenta el Sr. Sánchez Porras.-----

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: ¿Hace cuánto Don Marco fue que vino usted aquí? Hace dos meses y una pregunta Jeanneth; se le envió algún documento o acuerdo al Ministerio de Salud sobre ese tema.-----

En uso de la palabra la Sr. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria, dice: Nosotros por lo general estamos enviado los acuerdo prácticamente el día siguiente, máximo jueves y último caso los viernes, pero tratamos sacar los acuerdos la misma semana y aunque de acuerdo a lo que establece el código municipal, los acuerdos se entregan una vez aprobada el acta, o sea 8 días después, sin embargo nosotros tratamos acelerar los trámites para que la gente pueda tener sus respuestas.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Entonces el Ministerio de Salud no ha dado una respuesta sobre ese tema, entonces no sé qué medida de presión utilizamos porque esta es la tercera vez que Don Marco viene



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 5

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

acá y nosotros como autoridades también tenemos que acuérrarlo porque el solo no puede y los vecinos no le van a dar apoyo. Solicitamos la presencia de los funcionarios acá porque vulgarmente hablando están pateando la bola para adelante y no hay respuesta positiva sobre esto, entonces no sé qué de forma hacer medida presión para que este tema acabe acá porque si no esta es la tercera vez que el viene el señor acá y no se les da solución a los vecinos.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Nelson casualmente en el acuerdo solicite que se incluyera el derecho de petición para que nos den respuesta en 10 días y si en 10 días no nos dan respuesta pues vamos a tener que ir a otras instancias judiciales a ver si nos atienden, pero esa es la intención de poner en el acuerdo que se incluyera el artículo de derecho petición ya que toda institución debe responder en un máximo de 10 días. Damos por atendido a los vecinos de Villa Franca, esperamos que nos den respuesta ya que deben de contestarnos después de enviado el documento y como la secretaria lo aclaro que tres o cuatro días después de hoy ella está enviando los acuerdos y después hay que esperar 10 días hábiles para que nos contesten y si no lo han hecho vamos a tener que enviar el documento a una instancia más arriba como al Ministerio de Salud en San Jose o al Ministro de Salud.-----

En uso de la palabra el Sr. Marco Rolando Sánchez Porras, dice: Saludos, ya yo fui al Ministerio de salud y ellos dijeron que nos van a ayudar y quieren coordinar con ustedes y el capitán me dijo que siguiera persistiendo, el domingo nosotros lo llamamos y pasaron dos patrullas con las luces apagadas y ellos bajaron el volumen y no se dieron cuenta, luego paso otra patrulla que hicieron lo que tenían que hacer pero al ratito lo volvieron a subir el volumen y entonces a mí me dijeron que si nosotros queremos que cierren y yo les dije que no porque ellos están pagando un derecho de patente y ley pero la ley dice que después de las 9 ellos tienen que bajar el sonido y poner música para ellos; eso es al final lo que pedimos nada más.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De esta forma se da por atendidos a los vecinos de Villafranca.-----

CAPITULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.-----

ARTICULO N° 02. Se dio lectura a oficio AMG-1206-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-09-2022, firmado el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio PSCMG-132-2022, suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 6

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 17, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 32-2022, celebrada el 09 de agosto del año en curso, donde se solicitó atender oficio suscrito por el Sr. Mainor Enrique Wong Carmona, dice:-----

1-Se realice inspección para comprobar que el establecimiento denominado Salón Los Pilares se mantuvo cerrado por más de dos años debido a la pandemia para que se le elimine el cobro de la basura comercial que se encuentra a nombre de la Sra. Pilar Carmona Duran, cedula de identidad N° 102540256.-----

2-Se realice inspección para determinar que el salón estuvo cerrado sin ejercer ninguna actividad comercial desde el 15 de marzo del 2019 al 15 de mayo del 2022, debido a la pandemia. -----

En razón a lo anterior se indica según nuestra base de datos que a nombre de la Sra. Pilar se registra el cobro por basura y tratamiento comercial desde el mes de julio 2018 al mes de setiembre 2022 la suma de \$274.646.37 se incluyen intereses moratorios, el inmueble corresponde al folio real 7-39950-000 del salón Los Pilares.

Según decreto N° 42227-MPS con fecha 16 de marzo del año 2020, se decretó estado de emergencia nacional debido a la pandemia de COVID-19, mediante resolución DM-RM-0852-2020 se ordenó el cierre temporal de todos los establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento, clasificados como sitios de reunión pública.-----

Seguidamente mediante resolución N° MS-DM-9003-2021 se dio la modificación de las disposiciones sanitarias para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021 y hasta el 7 de enero del 2022, dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permisos sanitarios de funcionamiento que atienden al público, en la misma se señaló que se permitiría la apertura a partir del 01 de diciembre de 2021, para las siguientes actividades: -----

Discotecas, salones de baile y clubes nocturnos, con un máximo de aforo de 25%, con medidas de separación de asientos de mínimo 1.8 metros, respetando burbujas sociales, cumpliendo con protocolo específico para dicha actividad. Aquellas discotecas, salones de baile y clubes nocturnos, que voluntariamente soliciten el código QR que verifica el esquema de vacunación completo como requisito de ingreso, salvo las excepciones establecidas, podrán ampliar su aforo hasta un 50%, cumpliendo con protocolo específico para dicha actividad. -----

Adicionalmente la Municipalidad de Guácimo conforme el artículo 12 de la Ley N°9848 otorgó a los licenciarios una moratoria en el pago por concepto del impuesto de patentes por actividades lucrativas, así como del impuesto por venta



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 7

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

de bebidas con contenido alcohólico en el caso de las licencias Clase B 1 las siguientes: Bares, tabernas y cantinas, B 2 Salones de baile, discotecas y night club.-----

Lo anterior tuvo efecto a partir del segundo al tercer trimestre de 2020 entiéndase los meses de (abril-setiembre), dicha moratoria fue por un máximo de dos trimestres y concluyo el 30 de setiembre del 2020.-----

El patentado que decidiera optar por tal beneficio debía cumplir con los siguientes requisitos.-----

- Para gozar del beneficio del plan de moratoria el cliente debe encontrarse al día con todos los tributos municipales al primer trimestre del 2020 (enero-marzo), en el caso que se encuentren en condición de prórroga administrativa (arreglo de pago) deberán encontrarse al día en el pago al mes de marzo 2020. -----
- En el caso de los contribuyentes que cancelaron por adelantado todo el período 2020, no procede la devolución de dinero alguno, por cuanto debe entenderse que a ese momento contaba con la capacidad de pago y el recurso económico disponible para la erogación de la suma cancelada, además se acogió al incentivo que ofrece la institución de descuento por pronto pago que se aplica a aquellos clientes que cancelan durante el primer trimestre todo el año por adelantado.-----
- Para los clientes que opten por acogerse a la moratoria y se encuentren en situación de morosidad deben cancelar o haber cancelado lo correspondiente al primer trimestre del 2020, para gozar de este beneficio.-----
- Demostrar el haber sufrido una afectación en su actividad comercial de al menos un 20% de los ingresos totales, mediante declaración jurada incorporada al formulario obligatorio suministrado por la Administración Tributaria.-----
- Llenar el formulario de solicitud y declaración jurada suministrado por la Administración Tributaria de la Municipalidad de Guácimo para tales efectos, el cual deberá ser completado y firmado por el contribuyente o representante legal.-----
- La fecha límite de recepción de solicitud de moratoria será hasta el 31 de julio.-----

Al momento de la solicitud, el interesado deberá aportar cualquiera de los siguientes documentos: -----

a. Declaración jurada cuyo formulario será facilitado por la administración tributaria municipal.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 8

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

b. Certificación de Contador Público Autorizado para demostrar la disminución de sus ingresos.-----

c. Orden sanitaria de cierre emitida por el Ministerio de Salud producto de la emergencia. -----

d. Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado de los últimos tres meses cada licenciatario deberá cancelar sus obligaciones a más tardar el 30 de setiembre de 2020. Si el pago se realizara posterior a dicha fecha, deberán cancelar todos los recargos, intereses correspondientes al período en que se le otorgo la moratoria. La Municipalidad de Guácimo se reserva el derecho de realizar las verificaciones que corresponda ante Tributación Directa y el Ministerio de Salud.-----

El plan de moratoria que se aplicó en el municipio fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo diecisiete en la sesión ordinaria N° 24-2020, celebrada el 12 junio 2020 y en su momento fue de conocimiento de los licenciatarios y se comunicó mediante redes sociales, página web de la institución y en la plataforma de servicios estuvo a disposición los formularios a completar por los interesados, no obstante, la mayoría de los licenciatarios no se acogieron al beneficio por no cumplir con los requisitos solicitados.-----

En razón a lo anterior solo será posible eliminar el cobro de basura y tratamiento comercial del período comprendido de abril 2020 a noviembre 2021 por no haberse ejercido la actividad comercial, por haberse comprobado a través de las medidas dictadas por el gobierno, el establecimiento permaneció cerrado.-----

Para el caso de la patente no será posible la eliminación del cobro por no haberse acogido en su momento a lo señalado en la ley 9848, denominada Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia COVID-19, además se comprueba que se tiene un arreglo de pago suscrito para saldar la cuenta de la patente.-----

Conocido el oficio PSCMG-132-2022, suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 17, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 32-2022, celebrada el 09 de agosto del año en curso, donde se solicitó atender oficio suscrito por el Sr. Mainor Enrique Wong Carmona al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al solicitante como respuesta por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 9

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Mainor Enrique Wong Carmona, oficio PSCMG-132-2022, suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo, como respuesta a su solicitud exoneración de pago de impuesto a su patente por cierre en tiempo de pandemia, para lo cual se le realizó estudio a su caso, determinado que solo será posible eliminar el cobro de basura y tratamiento comercial del período comprendido de abril 2020 a noviembre 2021 por no haberse ejercido la actividad comercial, por haberse comprobado a través de las medidas dictadas por el gobierno, el establecimiento permaneció cerrado.-----

Para el caso de la patente no será posible la eliminación del cobro por no haberse acogido en su momento a lo señalado en la ley 9848, denominada Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia COVID-19, además se comprueba que se tiene un arreglo de pago suscrito para saldar la cuenta de la patente.-----

(Se adjunta textualmente oficio PSCMG-132-2022, suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya).-----

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA.-----

ARTICULO N° 03. Se dio lectura a oficio recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-09-2022, firmado la Sra. Migdonia Hernández Castro - Asociación Administrado Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa y respaldado por firmas de vecinos de la Comunidad, dice:-----

1- A nombre de quien está registrado el bien inmueble ubicado en la siguiente dirección Guácimo – Río Jiménez – Santa Rosa, costado oeste del salón comunal de Santa Rosa, edificio color blanco hueso, anteriormente ese bien inmueble era utilizado por el EBAIS de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), pero desde hace 18 años fue desocupado por la CCSS actualmente tiene suspendido el servicio de agua y las llaves se encuentran en posesión de la Sra. Matilde Ana Lucia Chen Céspedes, funcionaria de la CAJA y desde hace cuatro años no se le está dando ningún uso.-----

2- Manifestamos nuestro interés para que ese bien inmueble, le sea cedido a la Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa, Río Jiménez de Guácimo, en vista de que no contamos con una oficina y ese inmueble se está desaprovechando y a la vez deteriorando por falta de uso.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 10

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

Consideramos que las cosas no son de quien las tiene sino de quien las necesita y con mucha más razón si es para la comunidad y se está inutilizando este recurso tan valioso mientras que la ASADA, esta urgida de una oficina para desarrollar sus operaciones.-----

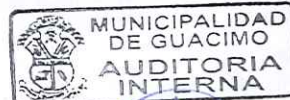
Conocido el oficio suscrito por la Sra. Migdonia Hernández Castro - Asociación Administrado Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa y respaldado por firmas de vecinos de la Comunidad, al respecto el respectivo el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladarle este documento al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González para que realice un estudio a nombre de quien esta esta propiedad, porque primero que nada tenemos que saber a nombre de quien esta, porque no vamos a donar una propiedad que no esté a nombre de la Municipalidad, por lo tanto lo primero que debemos de saber es a nombre de quién esta ese terreno, entonces seria solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Departamento de Catastro para que realice un estudio de dicho inmueble, a nombre de quien esta, a quien pertenece si se puede o no donar, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Migdonia Hernández Castro - Asociación Administrado Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa, mismo que se encuentra respaldado por firmas de vecinos de la Comunidad de Río Jiménez - Santa Rosa, a fin de que gire instrucciones al el MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, para que realice a la mayor brevedad posible estudio registral para que informe a este Órgano Colegiado a nombre de quien aparece propiedad Guácimo – Río Jiménez – Santa Rosa, costado oeste del salón comunal de Santa Rosa, edificio color blanco hueso, anteriormente ese bien inmueble era utilizado por el EBAIS de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Lo anterior debido a que los vecinos solicitan que dicho inmueble se le done y traspase a nombre de la Asociación Administrado Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa.-----
Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 04. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-09-2022, firmado por Sr. Gil Morales Cuadrón, Pastor General TBB Guácimo, solicitud de quiosco, dice:



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 11

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

Señores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, reciban un cordial saludo de parte de la Iglesia Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Israel, deseamos se encuentren muy bien.-----

La presente es para solicitar un espacio quiosco del parque de Guácimo con el fin de llevar a cabo una actividad evangelística. -----

Dicha actividad queremos realizarla el día domingo 20 de noviembre del presente año a las 2:30 p.m. y para terminar a las 5:00pm.-----

De antemano agradecemos mucho su disposición para brindarnos el espacio. Quedamos atentos a su respuesta.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Gil Morales Cuadrón, Pastor General Iglesia Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Israel, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como lo hemos conversado anteriormente nosotros hemos autorizado a la señora Marcela Núñez para que ella coordine las actividades y sería importante trasladarle este documento al Señor Gerardo Fuentes González para que se lo remita a la Señora Marcela Gestora Social de esta Municipalidad para que verifique si no tiene ninguna actividad para ese día y si no hay ninguna actividad programada para ese día que facilite el lugar para dicho evento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Gil Morales Cuadrón, Pastor General Iglesia Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Israel, a fin de que se lo haga llegar a la Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social para que revise en sus registros si existe programado alguna actividad en el Parque Central Guácimo, para el día domingo 20 de noviembre 2022, de 2:30 p.m. a 5:00pm.. Lo anterior debido a que la Iglesia Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Israel, solicita esta fecha para llevar a cabo una actividad evangelística. En caso de verificar que no existe programado ningún evento para la fecha citada, proceder a otorgar el respectivo visto bueno.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-09-2022, firmado por la Sra. María Mayela Granados Rodríguez - Presidenta Lazitos de amor, solicitud de reunión, dice:

La presente es para saludarles y a la vez solicitarles muy atentamente una reunión con los miembros de la comisión de asuntos sociales con el fin de exponer las labores de la asociación de bien social Lazitos de amor.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 12

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

Nuestro deseo es tener un espacio donde podamos llevarles información de todas nuestras actividades además de los planes a futuro para las niñas y jovencitas de la comunidad de Guácimo. De ser posible agradecemos la reunión sea con la comisión (no sesión municipal) para de esta manera tener la posibilidad de llevarles la información de una manera más detallada.-----

Quedo atenta a la fecha y hora que la comisión guste asignarnos para dicha reunión.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. María Mayela Granados Rodríguez - Presidenta Lazitos de amor, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería enviarlo a la Comisión de Asuntos Sociales, para que el Coordinador convoque a una reunion e invitar a la Señora María Mayela Granados Rodríguez, para que exponga las labores de la asociación de bien social Lazitos de amor, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, oficio suscrito Señora María Mayela Granados Rodríguez, para que el Coordinador de esta Comisión convoque a una reunion e invite a participar a la Señora María Mayela Granados Rodríguez a fin de que exponga las labores de la Asociación de Bien Social Lazitos de Amor.-----
Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-09-2022, firmado por el Sr. Alonso Moncada Leiva, solicitud de patrocinio, dice:-----

Mi nombre es Alonso Moncada Leiva, un joven deportista y actual estudiante de undécimo año del Colegio Técnico Profesional de Guácimo. Deseo lograr asistir a las próximas fechas de la Copa Nacional AFIBA la cual es una competencia de ciclistas nacionales. Estas fechas se llevarán a cabo el 29 y 30 de octubre del presente año 2022.-----

Por este medio me dirijo a ustedes con la finalidad de hacerles una solicitud formal de patrocinio por parte de su entidad/empresa. Este patrocinio puede ser económico o con algunos implementos (Ánforas, llantas, energizantes). Esto me ayudaría a poder competir en este gran evento ya que el equipo de ciclismo que actualmente poseo no es apto para ciertos terrenos, por lo tanto, cambiarlos y así poder asistir.-----

Agradecería todo tipo de ayuda, ya que mi objetivo es representar a mi Cantón Guácimo con todo mi esfuerzo posible y lograr crecer deportivamente con



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 13

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

la ayuda de todos ustedes. Mi contacto para cualquier información sería el 8437-7824.-----

Conocido el oficio el Sr. Alonso Moncada Leiva – Estudiante de undécimo año del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, deportista, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En la comisión de Deportes tenemos una plata, entonces vamos a trasladárselo al Señor Gerardo Fuentes González para que por medio de la caja chica le puedan colaborar con algún implemento deportivo que le haga falta al compañero, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Alonso Moncada Leiva – Estudiante de undécimo año del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, deportista, a fin de que analice si cabe la posibilidad de colaborarle con su solicitud de donación implementos tales como Ánforas, llantas, energizantes para bicicleta o económicamente para que pueda participar de la Copa Nacional AFIBA la cual es una competencia de ciclistas nacionales, que se estará llevando a cabo del 29 y 30 de octubre 2022. La solicitud la presenta manifestando que el equipo de ciclismo que actualmente poseo no es apto para ciertos terrenos, por lo que de no cambiarlos no podrá asistir y su deseo es representar al Cantón de Guácimo.-----

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-09-2022, enviado por el Sr. José Mario Jara Alvarado, Grupo las Rosas, consulta, dice:-----

Muy respetuosamente le consulto si hubo buenos resultados en la "reunión promovida por la Dirección Jurídica", y si les remitieron "la documentación para aligerar los trámites". Le formulo la anterior consulta, porque desde la semana pasada la Dirección FOSUVI le solicito a la Entidad Autorizada Banco Popular, actualizar y remitir en físico los expedientes de las 82 familias al BAHVI. Me hubiera gustado que usted viera la cara de felicidad de las familias, ya que ahora si están seguras de que sus bonos de viviendas serán aprobados.-----

Conocido el oficio suscrito por Sr. José Mario Jara Alvarado, Grupo las Rosas, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ese es un documento que envía Don Mario Jara al AyA pidiendo la información e igualmente vamos a trasladarlo al expediente que tenemos del Grupo las Rosas para dejarlo de conocimiento. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 14

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Expediente Proyecto Las Rosas, consulta que realice el Sr. José Mario Jara Alvarado, Grupo las Rosas, a través de correo electrónico respecto a resultando de reunion que promovida por la Dirección Jurídica". Asimismo dejarlo como conocimiento. **Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.** -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AL-CPEDIS-0249-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-09-2022, firmado por el Sr. Arturo Aguilar Cascante, Jefa de Área – Asamblea Legislativa, dice: La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en la sesión 12, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.032: "Reforma Parcial Al Título II, Capítulo IV "Acceso a los Medios De Transporte" de la ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades Para Las Personas Con Discapacidad, De 29 De Mayo De 1996 Y Sus Reformas",-----

Conocido el oficio AL-CPEDIS-0249-2022, suscrito por el Sr. Arturo Aguilar Cascante, Jefa de Área – Asamblea Legislativa - Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, al respecto Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladarlo a la Oficina de la Persona con Discapacidad y Adulto mayor para que de la opinión del caso y nos brinden un informe si les parece o no. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Licda. Kembly Mora Rodríguez - Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor oficio AL-CPEDIS-0249-2022, suscrito por el Sr. Arturo Aguilar Cascante, Jefa de Área – Asamblea Legislativa - Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, para que analice y rinda criterio a este Órgano Colegiado respecto a consulta al proyecto de Ley Expediente N° 23.032: "Reforma Parcial Al Título II, Capítulo IV "Acceso a los Medios De Transporte" de la ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades Para Las Personas Con Discapacidad, De 29 De Mayo De 1996 Y Sus Reformas.-----

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio AL-CPEDIS-0259-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-09-2022, firmado por el Sr. Arturo Aguilar Cascante, Jefa de área, dice: La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en la sesión 12, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.027: "Reforma Parcial Al Título II, Capítulo II "Acceso Al Trabajo" De La Ley



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 15

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

Nº 7600 "Ley De Igualdad De Oportunidades Para Las Personas Con Discapacidad" De 1996 Y Sus Reformas". -----

Conocido el oficio AL-CPEDIS-0259-2022 , suscrito por el Sr. Arturo Aguilar Cascante, Jefa de Área – Asamblea Legislativa - Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, al respecto Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladarlo a la Oficina de la Persona con Discapacidad y Adulto mayor para que de la opinión del caso y nos brinden un informe si les parece o no. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Licda. Kembly Mora Rodríguez - Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor oficio AL-CPEDIS-0259-2022, suscrito por el Sr. Arturo Aguilar Cascante, Jefa de Área – Asamblea Legislativa - Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, para que analice y rinda criterio a este Órgano Colegiado respecto a consulta al proyecto de Ley Expediente N° 23.027: "Reforma Parcial Al Título II, Capítulo II "Acceso Al Trabajo" De La Ley N° 7600 "Ley De Igualdad De Oportunidades Para Las Personas Con Discapacidad" De 1996 Y Sus Reformas". **Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----**

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-09-2022, enviado por la Licda. Kenya Garita Johnson, Ministerio de Salud, Autorizaciones Sanitarias, dice:-----

Con autorización de la Dra. Say Leng Almanza – Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo me permito adjuntar autorizaciones sanitarias emitidas a la fecha en el cantón Guácimo para Venta de Pólvora Menuda para el periodo 2022-2023 en los establecimientos:-----

1. Bazar Julieta – Guácimo-----
2. Minisúper El Ahorro – Guácimo-----
3. Recaudadora C&B – Guácimo-----
4. Confitería y Artículos de Fiesta El Barrilito – Guácimo-----

Conocido el oficio suscrito por la Licda. Kenya Garita Johnson, Ministerio de Salud, en el que adjuntar autorizaciones sanitarias emitidas a la fecha en el cantón Guácimo para Venta de Pólvora Menuda para el periodo 2022-2023, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladárselo al Señor Gerardo Fuentes González para que se lo traslade al Departamento de Servicios Ciudadanos para lo que corresponde. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 16

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, correo electrónico suscrito por la Licda. Kenya Garita Johnson, Ministerio de Salud, en el cual hace saber que debidamente autorizada por la Dra. Say Leng Almanza – Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo se permite adjuntar autorizaciones sanitarias emitidas a la fecha en el cantón Guácimo para Venta de Pólvora Menuda para el periodo 2022-2023 en los establecimientos:-----

1. Bazar Julieta – Guácimo-----
2. Minisúper El Ahorro – Guácimo-----
3. Recaudadora C&B – Guácimo -----
4. Confitería y Artículos de Fiesta El Barrilito – Guácimo-----

A fin que se le haga llegar la citada información a la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos para lo que corresponde a su cargo. -----

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-09-2022, firmado por la Sra. Vanessa Arias Burgos, dice:

La presente tiene como fin solicitarles atender la solicitud que paso a detallar a continuación.-----

Mi nombre es Vanessa Arias Burgos cedula de identidad 7 0187 0068, vecina de Villa Franca, localizable al teléfono 6289-6066.-----

Soy madre soltera de dos menores de edad, ambos actualmente se encuentran estudiando y ninguno recibe pensión alimentaria por parte de su progenitor ni tampoco algún beneficio del estado. Actualmente yo soy el único soporte de ambos; no poseo trabajo y vivimos en una cada alquilada.-----

Con la finalidad de sacar adelante a mis hijos logre ingresar estudiar en la UNED a través de una beca total, sin embargo, la necesidad en mi casa es mucha, debido a que si consigo un trabajo pierdo la beca.-----

Llevo aproximadamente tres años intentando sacar una cita en el IMAS para que analicen mi caso sin embargo ha sido imposible.-----

Ante esta situación acudo a este órgano colegiado con el propósito de solicitarles interponer sus buenos oficios a fin de buscar una solución a mi problema.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Vanessa Arias Burgos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esta es una muchacha que en las giras que hemos hecho con la Comisión de Adulto Mayor y Personas Con Discapacidad, nos hace saber la situación que está viviendo en donde ella esta con una beca de la UNED total, pero lo que pasa es que ella tiene que pagar la luz, agua, tiene tres hijos que los esposos no dan pensión y la carga es solo para ella y la cual ha estado tratando de sacar una cita para con el IMAS pero ha sido imposible y menciona que son tres años ya de sacar una cita. Es increíble que a pesar de que las autoridades dicen que hay un call center, pero ahí nunca contestan porque usted llama y no contestan, entonces vamos a trasladarle



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 17

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022

este documento a la Presidenta Ejecutiva Doña Yorleni León acogidos al derecho de petición para que esta muchacha la atiendan ya sea por el INAMU y el IMAS para ver en que se le puede colaborar y no se le tronque sus sueños. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

Teniendo este Órgano Colegiado conocimiento de la situación social que enfrenta la Sra. Vanessa Arias Burgos, cedula de identidad 7 0187 0068, vecina de Villa Franca, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar el caso de la Sra. Vanessa Arias Burgos a conocimiento de la Licda. Yorleny León Marchena, Presidenta Ejecutiva IMAS, a fin de que de conformidad a la ley de regulación de derecho de petición, girar instrucciones al Funcionario que compete para que atiendan a la mayor brevedad posible la situación de la Sra. Arias Burgos, quien tiene cerca de tres años intentando por los medios descritos por la Institución de obtener una cita, sin lograr resultados positivos, siendo una joven madre soltera de dos menores de edad, ambos actualmente se encuentran estudiando y ninguno recibe pensión alimentaria por parte de su progenitor ni tampoco algún beneficio del estado. Actualmente la Señora Arias Burgos es el único soporte de ambos; no poseo trabajo y vive en una casa alquilada y con la finalidad de sacar adelante a sus hijos logro ingresar estudiar en la UNED a través de una beca total, sin embargo, la necesidad de su casa es mucha, debido a que si consigue un trabajo pierdo la beca.-----

Esperando obtener resultados positivos favor notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-09-2022, firmado por los Srs. Yesmy Hernández Alvarado, Karol Martínez Mena, Marvin Morera Lange, Flor Vannesa Fernández Jiménez – representantes del Comité Pro-Mejoras Calle Los Hernández, Solicitud de ayuda, dice:-----

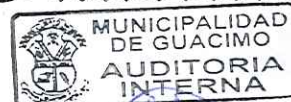
Sirva la presente para saludarlos con los menores deseos en el ámbito personal laboral.-----

La siguiente misiva pretende de la manera más respetuosa solicitarles la presencia e intervención pronta y oportuna en nuestra comunidad, hoy día los problemas que nos aquejan son diversos y con el pasar de los años se han tornado más serios; poco a poco como comunidad hemos ido buscando la forma de conseguir las soluciones tocando a las puertas de las instituciones públicas competentes.-----

Nuestra comunidad es conocida como calle Los Hernández o también Calle 2 al Uno, estamos ubicados del cruce de Cartagena 800 m norte, ahí se encuentra la entrada a nuestra barrida, antes de llegar al puente recién construido de acceso a Cartagena.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 18

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022.

Nuestra petitoria específicamente se basa en 3 puntos de altísima importancia y necesidad.-----

1. Reparación de camino de lastre, tramo que comprende entre la entrada al barrio y hasta el cruce El Bosque y El Uno. Para esta reparación solicitamos sea con moto nivelador, colocación de material donde corresponda y ampliación de tramos de calle muy angosta.-----
2. Reparación definitiva del puente sobre el Río Platanar, mismo que hace varios años seguido del dragado del río, perdió un brazo del puente y en cada aumento del caudal del río lava el paso y nos deja sin acceso.-----
3. Ser incluidos en plan de mantenimiento de rodas de camino que tan excelentes resultados están dando en nuestro Cantón.-----

No está por demás hacer de su conocimiento que en nuestra comunidad contamos con servicios públicos básicos, comercios privados y una alta población estudiantil y laboral, así como adultos mayores, amplia gama de agricultura, que requieren el uso del camino y puente diariamente para satisfacer cada uno sus necesidades.

No deseamos ni pensar como sería la atención de una emergencia donde se vean involucrados bomberos, pues en definitiva el camión cisterna no podría ingresar por el puente en mal estado, no contamos con transporte público y los servicios de transporte privado no desean ingresar por el estado del camino, puente y además lo peligroso de la zona por la suciedad de sus rondas.-----

De antemano agradecemos la atención brindada y las ayudas que sabemos nos brindaran de manera urgente debido a nuestra situación, de igual manera estamos anuentes a poder colaborar con nuestro trabajo de ser necesario en aras de poder satisfacer cada uno de nuestros problemas.-----

A esta masiva se aporta un registro de fotografías donde se muestra de manera gráfica los problemas indicados.-----

Conocido el oficio suscrito por los Srs. Yesmy Hernández Alvarado, Karol Martínez Mena, Marvin Morera Lange, Flor Vannesa Fernández Jiménez – representantes del Comité Pro-Mejoras Calle Los Hernández, solicitud de ayuda en intervención de camino al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladarlo al Señor Gerardo Fuentes González para que lo remita al SIOP para que hagan la inspección de los trabajos a realizar y busquen la forma de incluirlos dentro de la programación. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por los Srs. Yesmy Hernández Alvarado, Karol Martínez Mena, Marvin Morera Lange, Flor Vannesa Fernández Jiménez – representantes del Comité Pro-Mejoras Calle Los Hernández, para que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez – Coordinador del SIOP, para que atienda petitoria específicamente, se basan en 3 puntos, -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 19

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022.

realicen inspección de los trabajos a realizar y analicen la forma de incluirlos dentro de la programación, los cuales refieren a: -----

1. Reparación de camino de lastre, tramo que comprende entre la entrada al barrio y hasta el cruce El Bosque y El Uno. Para esta reparación solicitamos sea con moto nivelador, colocación de material donde corresponda y ampliación de tramos de calle muy angosta.-----

2. Reparación definitiva del puente sobre el Río Platanar, mismo que hace varios años seguido del dragado del río, perdió un brazo del puente y en cada aumento del caudal del río lava el paso y nos deja sin acceso.-----

3. Ser incluidos en plan de mantenimiento de rodas de camino que tan excelentes resultados están dando en nuestro Cantón.-----

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio AL-FPNR-55-OFI-0104-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-09-2022, firmado por el Sr. Yonder Salas Duran, Diputado, dice:-----

Les saludo cordialmente y a su vez aprovecho para recordarles que en seguimiento a los acuerdos tomados el día 2 de septiembre del presente año en las instalaciones de la Universidad EARTH se les solicita designar a un representante por Institución, Alcaldía y Consejo Municipal para la conformación de la Mesa del Agua Caribe a fin de ejecutar dichos acuerdos, la fecha límite de envío de la información de su representante será el 30 de octubre del presente año.-----

Conocido el oficio AL-FPNR-55-OFI-0104-2022 suscrito por el Sr. Yonder Salas Duran, Diputado, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: A mí me gustaría ser el representante del Concejo porque yo he venido dándole seguimiento a la comisión del agua y a todos estos asuntos, no sé si me permiten ser el representante. -----

Y trasladarlo a la Alcaldía para que nombren el representante de la Alcaldía. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Yonder Salas Duran, Diputado, que este Órgano Colegiado determina nombrar al Sr. Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, como representante de este Concejo Municipal para la conformación de la Mesa del Agua Caribe, como seguimiento y ejecución de los acuerdos, que derivaron de la reunion llevada a cabo en la Universidad EARTH.-----

Asimismo se traslada el oficio AL-FPNR-55-OFI-0104-2022, suscrito por el Sr. Yonder Salas Duran, Diputado, al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 20

Acta N.º 62-2022 S.O. N.º 38-2022 Fecha: 20-09-2022.

González, para su atención y nombramiento del representante, teniendo como fecha límite para envío de la información el 30 de octubre del presente año.
Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-09-2022, suscrito por el Sr. Jean Paul Espinoza Arceyut – Consejo de la Persona Joven en el cual adjunta documentos de respaldo de transferencias del presupuesto ordinario 2022 al Ministerio de Hacienda del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo. -----

Conocido el correo electrónico suscrito por el Jean Paul Espinoza Arceyut – Consejo de la Persona Joven, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal para que se lo haga llegar al Departamento que corresponde para su atención, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta , sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, correo electrónico suscrito por el Sr. Jean Paul Espinoza Arceyut – Consejo de la Persona Joven, en el que notifica transferencias del presupuesto ordinario 2022 al Ministerio de Hacienda del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, a fin de que haga llegar dicha información al Departamento Municipal que corresponda para su debida atención.-----
Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-09-2022, firmado por MSc. Deiry Lizano Mora - Directora Colegio Técnico Profesional de Guácimo, conformación de terna, dice:-----

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “ Ley fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “ Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Guácimo para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Carmen Obregón Arce	2 0423 0726
Lizzett Eunice Suárez Ugalde	7 0088 0290
Alonso Enrique Álvarez García	7 0216 0437



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 21

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022.

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice: Vamos a proceder a la votación uno por uno: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar nombrar a la Carmen Obregón Arce sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

De conformidad a la terna presentadas por la MSc. Deiry Lizano Mora, Directora Colegio Técnico Profesional de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a la Carmen Obregón Arce, Cédula de identidad N° 2 0423 0726, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, en sustitución de la Sra. Yesenia M. Ortiz Araya, por haber renunciado.-----

(Periodo de vencimiento 27-04-2024).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio DVT-DGEV-2022-768 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-09-2022, firmado Licda. Jackeline Ruiz Araya, dice:-----

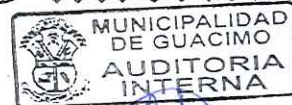
De conformidad con el Oficio SMG-819-2022 de fecha 27 de julio del 2022 del Consejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo y mediante el traslado de correspondencia por el despacho del señor ministro mediante el oficio DM-TC-2022-1462 de fecha 26 de agosto de 2022 y recibido por la Dirección General de Educación Vial el 06 de setiembre de 2022. Referencia: Interponer sus buenos oficios para realizar las gestiones que sean pertinentes para un mecanismo más eficiente para poder respuesta positiva ante solicitud para realizar el examen teórico y práctico para la prueba de manejo.-----

El artículo 20° de la Ley de la Administración Vial, Ley N° 6324, dispone que la Dirección General de Educación Vial será la responsable de todo el Sistema Nacional de Acreditación de Conductores, que incluye el proceso de evaluación de la prueba práctica de manejo, lo que conlleva a la facultad institucional de dictar los procedimientos administrativos y las regulaciones necesarias para que una persona pueda acreditarse como conductor.-----

El artículo 70° y siguientes de la Ley de Tránsito por vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. Ley N° 9078, dispone que toda persona podrá obtener la licencia para la conducción de vehículos por vías públicas terrestres, una vez cumplidos los requisitos de idoneidad establecidos legal y reglamentariamente.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 22

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022.

La evaluación de la prueba práctica utiliza un método evaluativo respaldado por el artículo 84° inciso e) de la Ley N°9078 "Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial", la cual establece que, para obtener una licencia de conducir es obligatorio rendir satisfactoriamente un examen práctico para el tipo de licencia a la que aspira, de conformidad con las disposiciones que para ese efecto establezcan las autoridades competentes.-----

La Dirección General de Educación Vial cuenta con 13 sedes a lo largo y ancho del país posee un total de 12 instructores (pruebas teóricas) y 34 evaluadores (pruebas prácticas), en lo que respecta a la zona Atlántica, cuenta con la sede regional de Guápiles y la sede Regional de Limón.-----

Al igual que las demás instituciones públicas estamos sometidos a la Ley de Fortalecimiento de Finanzas públicas y la regla de responsabilidad fiscal lo que no permite contratar más personal ni contar con presupuesto para laborar tiempo extraordinario.-----

Además, el escenario post-pandemia nos generó listas de espera debido al cierre por tres meses de las instalaciones, así como retomar los servicios con restricciones de aforo dictaminados por el Ministerio de Salud.-----

Sin embargo a pesar de todas las dificultades a lo interno y la gran demanda de los servicios que brindamos, con el apoyo de la señora Viceministra de Transportes y Seguridad Vial Licda. Laura Ulloa Albertazzi hemos efectuado una re-ingeniería a lo interno con el poco personal que se tiene, logrando habilitar en la sede regional de Guápiles un Instructor de manera permanente desde el 20 de junio de 2022 además para el mes de octubre se habilitara un instructor en la sede regional de Limón que durante los últimos 5 años no ha tenido y únicamente se cubría con un instructor de San José cada 4 meses. En lo que respecta a la cantidad de espacios habilitados en pruebas teóricas, para la sede regional de Guápiles se han habilitado 7 662 cupos y para la sede regional de Limón 1 210 cupos, los cuales aumentarán próximamente con la incorporación de un instructor en esta sede.-----

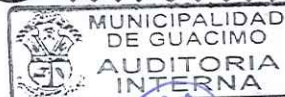
Para pruebas prácticas de manejo la sede regional de Guápiles tuvo un cierre técnico en febrero de 2022 por la falta de evaluadores de pruebas prácticas, sin embargo, se logró nombrar personal permanente en esta sede lo que ha permitido a lo largo de este año habilitar un total de 6 911 citas y para la sede regional de Limón un total de 6 655 citas. Para ambas sedes regionales se cuenta con 2 evaluadores de pruebas prácticas por sede de forma permanente.-----

A pesar de la gran cantidad de citas habilitadas para ambos tipos de pruebas, de acuerdo con los datos estadísticos hay un alto grado de reprobación situación que genera que estos usuarios deban repetir nuevamente las pruebas.-----

Mediante la Auditoria N° DFOE-CUI-IF-0005-2021 llevada a cabo por la Contraloría General de la República, generó una serie de disposiciones para el mejoramiento de los servicios que brinda la Dirección General de Educación Vial las cuales se han venido implementando para el mejoramiento de los sistemas de citas.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 23

Acta N.º 62-2022

S.O. N.º 38-2022

Fecha: 20-09-2022.

Además, se están trabajando en nuevas propuestas, entre ellas un plan piloto con aquellas municipalidades que cuentan con Policía de Tránsito Municipal y reciben ingresos por parte del Consejo de Seguridad Vial para que apoyen los servicios de pruebas teóricas y prácticas de manejo. Así como el apoyo de personal de otras dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para evaluar pruebas prácticas de manejo y con ello disminuir los tiempos de espera-----

Conocido el oficio DVT-DGEV-2022-768, suscrito por la Licda. Jackeline Ruiz Araya – Directora ai. MOPT al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este es un documento que envía el MOPT dando respuesta a la nota que habíamos hecho solicitándole para ver de qué forma se podían atender más rápidamente las solicitudes de citas para licencia, examen teórico y práctico, pero resulta que ellos nos dicen que están en regla fiscal y no pueden invertir y que solamente tiene una cantidad de inspectores e instructores y que no pueden contratar más personal y que en la provincia esta Guápiles y Limón; que ellos también están con la regla fiscal y por lo tanto no pueden invertir en recurso humano.-----
CONOCIMIENTO.-----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, treinta minutos -----

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria